A Nuestros Afiliados, informamos que:

· Esta Obra Social no posee convenio en forma directa con el HOSPITAL AUSTRAL de BUENOS AIRES.

· El convenio con el **HOSPITAL ITALIANO de BUENOS AIRES**, funciona sobre la base de **D ERIVACION**
efectuada por la OSUNR, con las siguientes condiciones (
aplicable
EXCLUSIVAMENTE
a
prácticas
o
cirugías
que
no
se
realizan
en
la
Ciudad
de
ROSARIO
).

· Quedará a cargo del afiliado:

1. El veinticinco (25) por ciento de los coseguros por prácticas No Nomencladas.

2. Las diferencias de valor con respecto a los vigentes en las Instituciones de ROSARIO, a criterio de la OSUNR.

La habilitación de interconsultas, no configurará la autorización tácita para prácticas ó cirugías posteriores, siendo el **AFILIADO EXCLUSIVAMENTE RESPONSABLE** si así sucediera.

OBRA SOCIAL de la UNR